

DECRETO ALCALDICIO N°155

MAT: TÉRMINO DE CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO SRTA. YENIFER CHANQUEY CHANQUEY

PERQUENCO, 29 DE ENERO DE 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1.504 de fecha 15 de noviembre de 2023, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2024, el Presupuesto del área de Educación y sus respectivos anexos.
2. El Decreto N° 68 de 20 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 del Departamento de Educación.
3. El Decreto Alcaldicio N°299 de fecha 27 de marzo de 2023 que, Aprueba el Contrato de Trabajo suscrito entre doña YENIFER ALEJANDRA CHANQUEY CHANQUEY C.I N° [REDACTED] con la Ilustre Municipalidad de Perquenco y sus ulteriores modificaciones.
4. Lo prescrito en el Artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo.
5. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
6. Lo dispuesto en la Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.
7. Decreto N° 1.115, del 21.08.2023, que establece orden de subrogancia de Alcalde, Secretario Municipal y Administrador Municipal.
8. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco don Alejandro Sepúlveda Tapia.
9. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Contrato de Trabajo singularizado en el visto N°3 es de plazo fijo y dispone como fecha de expiración el 31.12.2023, se ha generado la necesidad de disponer y sistematizar lo que a continuación se decreta.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, el término al Contrato de Trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la persona que a continuación se indica, de acuerdo al Finiquito que se adjunta, y que pasa a ser parte integrante del presente Decreto:

N°	TRABAJADOR/A	R.U.T.	FECHA DE TÉRMINO	CAUSAL
1	YENIFER ALEJANDRA CHANQUEY CHANQUEY	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

2. **PÁGUESE**, si procediere, los montos correspondientes de acuerdo a los detalles especificados en dicho Finiquito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA MELLADO MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

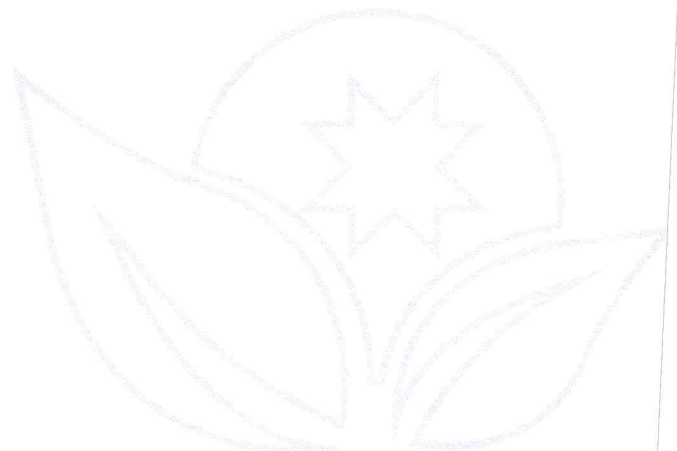

ALEJANDRO SEPÚLVEDA TAPIA
ALCALDE



HTR.CDV.JFV.cdv

DISTRIBUCION:

- INTERESADO/A (ORIGINAL)
- OFICINA DE PARTES MUNICIPALIDAD (ORIGINAL)
- OFICINA DE PARTES DAEM (ORIGINAL)
- CARPETA DE PERSONAL (ORIGINAL)
- UNIDAD DE FINANZAS DAEM (DIGITAL)
- UNIDAD DE PERSONAL DAEM (DIGITAL)

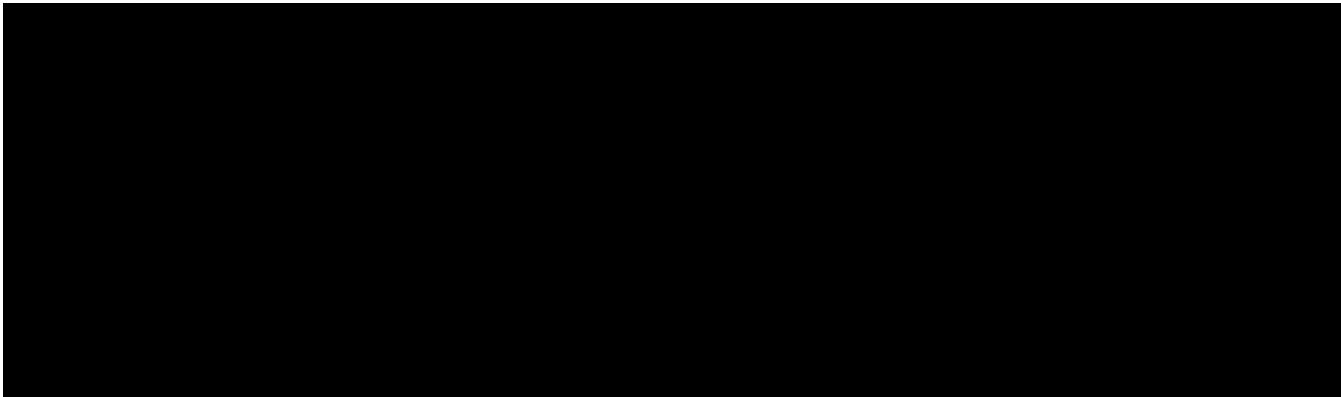


FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Perquenco, a 2 de Enero de 2024, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO - DEPARTAMENTO EDUCACION**, RUT N° 69.190.300-1, con domicilio en Esmeralda N° 497 de Perquenco, representada legalmente por su Alcalde Titular ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA, cédula de Identidad N° [REDACTED] y Doña YENIFER ALEJANDRA CHANQUEY CHANQUEY [REDACTED]

PRIMERO: Doña YENIFER ALEJANDRA CHANQUEY CHANQUEY, declara haberle prestado servicios a la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO - EDUCACION**, en calidad de Apoyo Administrativo Unidad de Personal en el "Departamento de Educación", de la comuna de **Perquenco**, desde el **20.03.2023**, hasta el **31.12.2023**, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa: de acuerdo con lo dispuesto en el **ART. N° 159 N° 4° "Vencimiento del Contrato". D.F.L. N° 01/2002 FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL CODIGO DEL TRABAJO.**

SEGUNDO: Doña ,YENIFER ALEJANDRA CHANQUEY CHANQUEY declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la **I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO – DEPTO EDUCACIÓN.**



YENIFER ALEJANDRA CHANQUEY CHANQUEY



ALEJANDRO SEPÚLVEDA TAPIA



MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LEYÓ, FIRMO Y RATIFICÓ ANTE MI

JFV.CDV.DMP.cdv

